



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU
DE
FAMILIA DE BUENAVENTURA**

761093110002-2024-00018-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
DE BUENAVENTURA - VALLE*

*Procede a efectuar la liquidación de costas, impuesta al demandado a través de la
providencia No. 439 adiado marzo 21/2024 en el presente proceso ejecutivo de alimentos.*

Agencias en derecho: \$ 200. 000.00

TOTAL: \$ 200. 000.00

SON: DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE.

Buenaventura, abril 19/2024.

*TEOFILA VALDES SANCHEZ
Secretaria*

Rafael.

Firmado Por:

Teofila Valdes Sanchez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **546240d5476e45a1c7a3e48c1223aaf56ca0b0a726006e90512fea6c9d076e0c**

Documento generado en 19/04/2024 09:16:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>